

# Hábitat social en contexto de pandemia



Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad Nacional del Nordeste  
• 2020 •

# Índice

Voces del IIDVi p. 2

Protocolo de Actuación en la  
emergencia /2020

Esquema p. 4

Desarrollo p. 5

## Voces del IIDVi

Quiénes integramos el Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE (IIDVi FAU UNNE), institución comprometida con la problemática del hábitat social, desde el año 1967, queremos expresar nuestra posición construida a lo largo de estos años de actividad en investigación, docencia, extensión universitaria, vinculación científica y tecnológica con el medio regional, con respecto a la grave situación urbano-habitacional que vive gran parte de la población, frente a la actual emergencia sanitaria, así como plantear caminos de acción posibles en nuestro contexto.

Entendemos al hábitat de forma integral, como un conjunto de bienes, servicios y situaciones que satisfacen las necesidades y expectativas de refugio, soporte, identificación e inserción social de la vida reproductiva y productiva, con condiciones adecuadas culturales, económicas y funcionales de la sociedad y los hogares. Es decir un enfoque multidimensional que no reduce el hábitat a la vivienda, o la infraestructura urbana o los equipamientos sociales, sino que los incluye y trasciende.

Desde este enfoque, el hábitat y la vivienda deben contemplar todos aquellos factores que contribuyen con los hogares, tanto a la integración con el espacio urbano, como a la integración económica, social, cultural y política de sus habitantes. Pensamos que esta concepción es la adecuada para orientar una política habitacional integral, con intervenciones que apunten a satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores de bajos recursos, proponiendo progresivamente mediante articulación de acciones, a la integración social de la población, en el marco del desarrollo de una sociedad más equitativa, democrática y sustentable.

Nuestros estudios y experiencias de las condiciones habitacionales y de las políticas habitacionales en nuestra región, nos permiten afirmar que la pandemia, profundizó y evidenció situaciones preexistentes.

Los primeros días del mes de marzo de 2020, la pandemia del COVID 19 que afecta al mundo entero llegó a la ciudad de Resistencia. Para hacer frente a la propagación de esta enfermedad tan contagiosa y para dar tiempo a la preparación del sistema sanitario, el gobierno provincial primero y el gobierno nacional dos días después, dispusieron el aislamiento social preventivo obligatorio. Bajo la consigna "quedate en casa", la cuarentena buscó crear conciencia de la importancia de evitar el contacto social. Se restringieron las actividades y movimientos y se mantuvieron solo los servicios esenciales. El hábitat residencial (espacio de desarrollo de la vida doméstica) adquirió centralidad como refugio, protección y preservación de la salud, mientras que la ciudad como espacio de socialización y territorio de despliegue de la vida cotidiana laboral, educativa, recreativa, comercial, se retrajo.

En el contexto de cuarentena, la obligatoriedad de permanencia en la casa, supuso el traslado al hogar de actividades que se desarrollaban en otros espacios. La superposición de éstas a las actividades propias de la vida doméstica, obligó a la readaptación de los espacios disponibles en la vivienda

y puso en evidencia de manera más crítica aún las condiciones de criticidad en las que ya vivía más de un tercio de la población que reside en el Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR). La emergencia sanitaria visibilizó las profundas desigualdades socioeconómicas, laborales, socio culturales, organizativas, jurídicas, y mostró con crudeza la situación de alta vulnerabilidad de un gran porcentaje de la población del AMGR (aproximadamente un 30% de la población vive en asentamientos precarios).

El cumplimiento de la cuarentena obligada no impactó del mismo modo en todos los hogares. Para quienes habitan en viviendas precarias, en condiciones de hacinamiento, sin conectividad a internet, sin trabajo estable, no solo fue imposible cumplir el aislamiento obligatorio, sino que quedaron excluidos de la posibilidad de dar continuidad a las actividades escolares (en muchos casos perdiendo también lo que para muchos significaba el principal sustento alimentario, los comedores) y excluidos de la posibilidad de mantener los ingresos mínimos. Para los amplios sectores de la economía popular y social (mayormente informalizada, desprotegida y de sobrevivencia) la imposibilidad de movimiento fuera de sus barrios, interrumpió sobre todo la posibilidad de trabajo. Economía además, que requiere para su funcionamiento, de la cooperación y vínculos presenciales cercanos y que solo parcialmente logró reconvertir sus estrategias de productivas, y de intercambio.

Es necesario considerar que las dimensiones socioproductivas y socioculturales tienen dinámicas que no se ajustan a los cambios inmediatos que requirió la cuarentena, entendida como aislamiento y distanciamiento obligatorio.

A estas condiciones se suman las generadas por la inequitativa distribución territorial de los servicios urbanos. El cierre del área central donde se concentra el mayor número de equipamientos públicos, la mayor oferta comercial y los lugares de extracción y pagos en dinero, para quienes viven alejados de ella y dependen de sus servicios, la imposibilidad de acceder a ellos, supone una dificultad añadida que no puede ser resuelta al interior de sus barrios, en equipamientos de cercanía.

Hasta ahora la gestión gubernamental se orientó enfáticamente a reforzar y evitar el colapso del sistema de salud (personal médico y técnico, equipamiento e infraestructura), mientras se acelera el colapso del sistema del hábitat residencial.

“Afrontar la pandemia exige garantizar las condiciones alimentarias, de salud, educativas, de seguridad y protección, habitabilidad y bienestar de los hogares.”

En contextos de pobreza y vulnerabilidad, requiere considerar distintas dimensiones de un problema que va más allá del sistema sanitario y exige brindar protección y seguridad a quienes más lo necesitan, evitando someterlos a condiciones de mayor debilidad, incertidumbre y estigmatización. Los cierres barriales para evitar circulaciones no esenciales obturan al mismo tiempo la posibilidad de movimientos de sobrevivencia.

Hoy las zonas críticas por cantidad de contagio coinciden con las zonas de histórica criticidad habitacional, pobreza y precariedad laboral, inseguridad jurídica en la tenencia y ocupación. A esta compleja situación se agregan hechos de violencia institucional, persecuciones y discriminación, que en modo alguno pueden justificarse por ser contrarios a los derechos humanos más elementales. Abusos por parte de agentes de Instituciones a hogares o comunidades, como las sufridas y denunciadas por familias de la etnia Qom, jóvenes, niños/as y mujeres, o intentos de desalojos violentos en un momento en el cual deben priorizarse la protección integral de la población.

La crisis generada por la pandemia, profundiza y sobre todo pone en evidencia desigualdades históricas y problemáticas sociales económicas y políticas, que se expresan en la crítica situación habitacional y urbano ambiental que afecta a gran parte de la población del AMGR, como de muchas ciudades latinoamericanas.

En nuestra región, además padeciendo un brote importante de dengue, y problemas ambientales con importantes consecuencias en la producción primaria, sumada a una economía y sistema productivo con escaso desarrollo e incremento del desempleo y la precarización laboral de los últimos años. Sin embargo, y aunque grupos minoritarios reaccionan de manera sectorial y mezquina defendiendo sus intereses particulares, también vemos el fortalecimiento de las redes de solidaridad y las organizaciones comunitarias y sindicales. Estos lazos de solidaridad constituyen la mayor fortaleza que tiene nuestra población y deberían reconocerse y fortalecerse desde las instituciones.

## GARANTIZAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD

Desde nuestra concepción teórica y de acción, estamos convencidas/os que este momento, requiere imperativamente de un tipo de **gestión integral**, articulada entre las distintas jurisdicciones del Estado, que incluya la participación activa de las organizaciones sociales y distintos sectores de la sociedad, en espacios de concertación, que prioricen la inclusión y la solidaridad. Para garantizar las condiciones básicas de habitabilidad, en contexto de emergencia, es necesario:

- Evitar desalojos compulsivos y violentos, abordando oportuna, concertada y progresivamente, el realojo por localizaciones en áreas aptas urbano-ambientalmente.
- Proteger ocupantes e inquilinos.
- Poner a disposición de los hogares que no posean condiciones adecuadas, alojamientos transitorios donde puedan cumplirse las condiciones de distanciamiento (equipamiento educativo, social comunitario, recreativo deportivo y religioso). También para quienes, en esas condiciones, necesitan aislarse.

- Asegurar infraestructura, servicios y equipamiento, para que la población pueda afrontar la actual y nuevas crisis.
- Asegurar y facilitar sistemas de comunicación e información y protocolos para la implementación de medidas de cuidados comunitarios y colectivos, a través de distintos dispositivos.
- Fortalecer a las organizaciones sociales de acción en el territorio, articulando con ellas la capacitación, comunicación y adaptación a las distintas medidas a implementarse.
- Promover y facilitar herramientas y dispositivos de participación para las organizaciones sociales, que contribuyan a hacer frente a la crisis actual y la nueva normalidad.
- Implementar espacios (mesas) multiactorales e interinstitucionales de seguimiento y gestión de la emergencia, conformadas por representantes gubernamentales y organizaciones sociales, y académicos, que puedan abordar la problemática multidimensionalmente – vivienda, salud, educación, trabajo, cultura, deporte y otros – para construir abordajes más integrales y en consecuencia, más efectivos.

## NUESTRO COMPROMISO

La hora exige el compromiso de todos y todas por un hábitat inclusivo y respetuoso de la vida y de la naturaleza, garantizando el Derecho a la Ciudad y a la Vivienda de toda la población. Como equipo universitario, renovamos nuestro compromiso con las Instituciones gubernamentales y las Organizaciones sociales que luchan por mejorar las condiciones de habitabilidad en nuestras ciudades, **de acompañar, asesorar y proponer juntos posibilidades de superación de la situación de emergencia actual y prepararnos para afrontar la nueva normalidad.** En este sentido y como un paso más en nuestro compromiso, acompañamos esta manifestación con un **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** para la contingencia actual, frente a la expansión del virus.

## TRABAJO ARTICULADO

Es importante aclarar que, quienes elaboramos el presente documento, integrantes del IIDVI, a su vez formamos parte del equipo de investigadores y becarios del Instituto de Investigación y Desarrollo Territorial del Hábitat Humano (IIDTHH), de doble dependencia CONICET-UNNE, integrado también por otros grupos de investigadores de distintas Unidades Académicas de la UNNE (Geografía, Ingeniería, Cs. Económicas y Arquitectura).

Desde el IIDTHH (CONICET-UNNE), se está trabajando en el Proyecto "Incidencias de las condiciones territoriales, urbanas y habitacionales en la contención y propagación del Covid-19 en la Provincia del Chaco", recientemente aprobado y de público conocimiento, que comenzará a desarrollarse en julio 2020, por un año.

Este documento es de exclusiva responsabilidad de los integrantes de IIDVI FAU UNNE y esperamos constituya un aporte a las circunstancias actuales.

# Protocolo de actuación en la emergencia /2020

## Referencias

Escala urbana/ciudad

Escala barrial

Escala domiciliaria

**Espacio de coordinación interjurisdiccional, interdisciplinario y multiactoral**

**Sistema de Información y Comunicación**

- >> Comunica estado de situación y decisiones adoptadas
- >> Genera estrategia comunicativa de los protocolos a implementar
- >> Diseña y gestiona los canales de comunicación entre las tres escalas de actuación.

### Elabora

>> Mapas con localización y estado de: equipamientos básicos por área de influencia; equipamientos de albergue transitorio

### Provee

>> Servicios básicos descentralizados en las áreas que carecen de ellos

### Implementa

>> Protocolos de cuidado, higiene y distanciamiento en centros de residencia transitoria de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; cárceles y personas en situación de calle.

### Orienta

>> El rol de las fuerzas de seguridad hacia el cuidado y protección de la población.

Proveen información territorial

Articulación permanente

**Equipos Técnicos Territoriales (ETT)**

**Referentes barriales**

**Vecinos del barrio**

Garantizar población barrial informada, para prevención y mitigación de la emergencia, requiere:

- >> Capacitar para la difusión
- >> Reforzar canales de comunicación existentes y más usados para comunicación

Espacio de Coordinación - ETT - Referentes barriales.

- >> Identificar situaciones de riesgo, necesidades, capacidades, potencialidades y composición de la población, a escala barrial y domiciliaria.
- >> Tiempo estimado de 1 (un) día para realización de informa breve mediante diferentes herramientas (entrevistas telefónicas, conocimiento de los referentes barriales, observación directa, otros).

**Sistema de Información y Comunicación**

**Sistema Socio-organizativo del territorio**

- >> Detectar necesidades específicas
- >> Diseñar las estrategias de acción, gestionar los recursos e implementar las acciones

- >> Releva organizaciones y redes solidarias existentes
- >> En barrios que no cuenten con ningún tipo de organización buscar la representación e informar delimitación de la unidad "barrio". Referentes contactarán a vecinos próximos.

**Diagnóstico expeditivo**

**Estrategia de Prevención y Atención**

- >> Capacitar a Referentes barriales en cuidados y salud de acuerdo a protocolos
- >> Capacitar a Referentes barriales en relevamiento socio-habitacional a realizar junto con los ETT.
- >> Organizar la convivencia y movilidad en los espacios públicos del barrio.
- >> Acordar uso de los espacios comunes del barrio.
- >> Acordar puntos de entrada y salida del barrio para realizar controles y medidas de saneamiento.

>> Cuidar, proteger y apoyar a hogares críticos de acuerdo a necesidades relevadas en el diagnóstico.

**A escala barrial**

**A escala domiciliaria**

- Acceso a bienes y servicios esenciales para el aislamiento
- Definición de circuitos peatonales y vehiculares seguros para acceder a los servicios más próximos existentes.
- Trámite inmediato de circulación por tratamientos médicos crónicos, por cuidados, etc.
- Campañas de concientización para cuidado comunitario, buenas prácticas de higiene, de movilidad y de realización de cuarentena.
- Habilitación de puntos de higiene en espacios comunitarios.

- Proveer bienes y/o servicios esenciales de manera expeditiva, especialmente agua potable.
- Capacitar en la prevención y cuidado a los hogares, de acuerdo a protocolos
- Capacitar en los procedimientos a seguir en casos de salud necesarios o de contagio.
- Proveer en los casos que sea posible, mejoras constructivas en la vivienda.
- Proveer de los cuidados de salud por llevar tratamientos crónicos, y asistencia a las personas que lo requieran.
- Garantizar la protección de víctimas de violencia intrafamiliar

— [ ! ] Enfoque de educación popular e intercultural

— [ ! ] Evitar que recaiga sobre personas que se ocupan de otras tareas barriales.

— [ ! ] Evitar bloquear las calles con barreras y/o montículos de tierra. Evitar criminalizar las conductas.

Las medidas que aquí proponemos surgen de una concepción que entiende que en el hábitat se implican condiciones habitacionales, urbano-ambientales, jurídicas (acceso a la justicia), político organizativas, sociales (educación, salud, seguridad), culturales (identidad, hábitos, estilos de vida), laborales, económico productivas y otras.

Tienen el propósito de aportar a la eficacia de las medidas de aislamiento y distanciamiento en curso, para mitigar y prevenir contagios de COVID-19.

Para garantizar las condiciones básicas de habitabilidad, en contexto de emergencia, consideramos necesario:

- Asegurar a todos los hogares el acceso a infraestructura, bienes y servicios esenciales para reducir las afectaciones multidimensionales de los hogares, garantizando mínimos desplazamientos y posibilitando el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.
- Poner a disposición de los hogares que no posean condiciones habitacionales adecuadas, alojamientos transitorios donde puedan cumplir el aislamiento y/o distanciamiento (equipamiento educativo, social comunitario, recreativo deportivo y religioso) y soluciones habitacionales domiciliarias cuando fuera posible.
- Garantizar la atención de salud adecuada a los casos de COVID-19, así como de otras afectaciones de la salud.
- Fortalecer a las organizaciones sociales de acción en el territorio, articulando con ellas la capacitación, comunicación y adaptación a las distintas medidas a implementarse, promoviendo y facilitando herramientas y dispositivos de participación, que contribuyan a hacer frente a la crisis actual y futura.
- Asegurar y facilitar sistemas de comunicación e información y protocolos consensuados y coordinados entre los distintos niveles jurisdiccionales, para la implementación de medidas de cuidados comunitarios y colectivos, a través de distintos medios, de acuerdo con la instancia y escala de abordaje (whatsapp, facebook, instagram, radios, tv, app Tu Gobierno Digital, etc.)

Distinguimos las instancias (que pueden ser recursivas) de prevención y mitigación que requerirán implementar acciones específicas coordinadas, en tres escalas de abordaje (urbana/ciudad, barrial y domiciliaria), entre los distintos niveles jurisdiccionales y con la sociedad civil organizada.

## 1. ESCALA URBANA/CIUDAD

>> Constituir un espacio interjurisdiccional, interdisciplinario e interactoral para coordinar las respuestas a las necesidades diferentes de cada barrio o sector de la ciudad, de esa manera hacer posible el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio y dar respuesta a los casos de COVID-19.

>> Constituir y coordinar equipos técnicos de actuación territorial, encargados junto a los referentes barriales de relevar las necesidades barriales y domiciliarias y de instrumentar las respuestas adecuadas, para la prevención y mitigación.

>> Reforzar un sistema de datos y comunicación encargado de generar información clara y unívoca y de canalizar de manera rápida y efectiva la comunicación entre los distintos niveles y escalas de actuación.

### 1.1. CONSTITUCIÓN DE UN ESPACIO DE COORDINACIÓN INTER JURISDICCIONAL, INTERDISCIPLINARIO Y MULTIACTORAL PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES

Integrado por decisores provinciales, municipales y asesores de distintas disciplinas a fin de concertar las decisiones a ser implementadas en el territorio evaluando integralmente sus alcances. Su modalidad de trabajo será de consulta permanente con los Equipos Técnicos Territoriales (ETT), Referentes de Organizaciones Sociales y representantes de distintos sectores económicos y laborales.

Para la adecuada coordinación de acciones será imprescindible que este espacio de decisión cuente con:

- Información centralizada y equipo técnico que pueda operar y mantener actualizados los datos territoriales (provistos por los ETT), tales como:
- Mapas con la localización y estado de equipamientos básicos por área de influencia (administrativos, de sanidad, abastecimiento, comercio y seguridad, centros de residencia)
- Mapas con localización y estado de equipamientos con posibilidades de ser preparados como albergues transitorios

Que además, cuente con capacidad técnica y presupuestaria para:

- Dotar de servicios básicos descentralizados en aquellos puntos del territorio que carecen de ellos
- Elaborar e Implementar Protocolos de cuidado, higiene y distanciamiento en centros de residencia transitoria de niñas niños y adolescentes; mujeres víctimas de violencia, y adultos mayores, cárceles y personas en situación de calle.
- Fortalecer los comercios de cercanía (apoyar minoristas para lograr una oferta competitiva) para disminuir la movilidad hacia supermercados, verdulerías y otros comercios fuera de cada barrio y/o mayoristas localizados en las salidas del AMGR.
- Orientar el rol de las fuerzas de seguridad fundamentalmente al cuidado y protección de la población en el cumplimiento de cuarentena y distanciamiento.

### 1.2. CONSTITUCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS TERRITORIALES (ETT)

Los ETT estarán integrados por agentes de salud, trabajadores sociales, arquitectos y otros profesionales, para reconocimiento de situaciones urbanas y habitacionales. Tendrán asignados barrios localizados en una misma área o sector de la ciudad.

La función principal de los ETT es el trabajo conjunto con los referentes de cada Barrio en la detección de las necesidades específicas, el diseño de las estrategias de acción, la gestión de los recursos necesarios y la implementación de las acciones, tales como la capacitación en los protocolos de cuidados así como en la replicación de los mismos.

### 1.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunicación veraz, clara y oportuna se considera estratégica en la posibilidad de lograr exitosamente procesos de prevención y mitigación. Se considera indispensable a escala urbana contar con equipos especializados encargados de:

- Generar la comunicación de la información del estado de situación y de las decisiones adoptadas.
- Generar la estrategia didáctica y comunicativa de los protocolos a implementar
- Diseñar y gestionar adecuadamente los canales de comunicación entre las tres escalas de actuación. (Ver 2.4. Sistema de Información y Comunicación a escala Barrial)

## 2. ESCALA BARRIAL

>> Fortalecer a las organizaciones sociales de acción en el territorio, articulando con ellas la capacitación, comunicación y adaptación a las distintas medidas a implementarse.

>> Identificar los aspectos que generan situaciones de riesgo, las necesidades, las capacidades, potencialidades y composición de la población, para elaborar estrategias y gestionar las respuestas adecuadas.

>> Agilizar y reforzar la comunicación inmediata hogar-comunidad (vía referentes barriales) e Instituciones públicas pertinentes, para la prevención y mitigación de la emergencia.

### 2.1. SISTEMA SOCIO-ORGANIZATIVO CIUDADANO EN EL TERRITORIO

Las organizaciones vecinales (comisiones, asociaciones y organizaciones barriales) constituyen un elemento clave para conocer las problemáticas de los territorios, para actuar expeditivamente, y para concertar acciones gubernamentales. Esto requiere, por parte del Estado, relevar, reconocer, legitimar y apoyar a las organizaciones sociales y redes solidarias que existen y operan en los barrios, mediante las siguientes acciones:

- En aquellos barrios que no cuenten con ningún tipo de organización (comisión vecinal, organización de base, redes en relación a equipamientos como merenderos, etc), el primer paso será buscar la representación a través del contacto aleatorio, en principio, de 1 ó 2 personas interesadas por manzana o unidad similar a quienes se informará la delimitación de la unidad "barrio", y se encargará que sean esas personas quienes contacten a sus vecinos y vecinas próximos. El contacto entre el Espacio de Coordinación y este primer grupo estará orientado a promover, en el corto plazo y en primera instancia, que exista un núcleo de referencia estable para llevar adelante la comunicación y trabajo conjunto.
- Implementación de medios para la comunicación virtual entre el Espacio de Coordinación, los ETT y los representantes vecinales (whatsapp).
- Capacitación a referentes barriales en cuidados y salud (expeditivo y con enfoque de educación popular e intercultural)

- Capacitación a referentes barriales en relevamiento socio-habitacional a realizar junto con los ETT (expeditivo y con enfoque de educación popular e intercultural). Cuidando que no recaiga sobre las mismas personas que se ocupan de otras tareas barriales.
- Organización con los referentes de la convivencia y movilidad en los espacios públicos del barrio para evitar aglomeraciones o congestión de personas.
- Establecimiento de acuerdos con los vecinos (a través de los referentes) sobre la permanencia y el uso de los espacios comunes del barrio.
- Establecimiento de acuerdos con los vecinos (mediante los referentes) sobre los puntos de entradas y salida del barrio para realizar controles y medidas de saneamiento, a fin de evitar vallar o bloquear las calles con barreras y montículos de tierra y criminalizar las conductas.

### 2.2. DIAGNÓSTICO EXPEDITIVO

Se trata de un relevamiento de información rápido, coproducido por el ETT y los referentes barriales para identificar situaciones de riesgo, necesidades, capacidades, potencialidades y composición de la población, a diferentes escalas: barrial y domiciliaria.

Aspectos a identificar según escalas:

- Escala barrial:

Cantidad de habitantes, cantidad de viviendas, cantidad de personas en el grupo de riesgo, densidad, nivel de consolidación de infraestructura, acceso a servicios básicos, emplazamiento en relación a los equipamientos de salud o lugares previstos para la atención. Cantidad de comedores, merenderos, ollas populares permanentes, equipamientos con que cuentan y cantidad de personas que asisten. Personas que no pueden trabajar y tampoco pueden acceder a ayudas económicas estatales de sustento. Accesibilidad: circuitos peatonales y vehiculares seguros para acceder a los servicios más próximos existentes. Canales de comunicación con los que cuenta el barrio. Organizaciones barriales (deportivas, religiosas, políticas), redes solidarias.

- Escala domiciliaria:

Situación de la vivienda, conexiones a infraestructura y servicios, viviendas con condiciones de habitabilidad precarias y hacinamiento crítico. Adultos mayores solos. Personas de riesgo con enfermedades crónicas, inmunodeprimidos o de cuidados especiales. Embarazadas. Identificar las personas con síntomas. Identificar a los contactos estrechos fuera del barrio. Identificar asintomáticos y otros.

Metodología:

Relevamiento de información a realizarse en un tiempo estimado de 1 (un) día, mediante diferentes herramientas (entrevistas telefónicas, conocimiento de los referentes barriales, observación directa, otros). Elaboración de un informe breve de los aspectos relevados y de un mapa barrial, que servirán de base orientativa para la elaboración de la Estrategia de prevención y atención.

### 2.3. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

A partir del DIAGNÓSTICO EXPEDITIVO el ETT será el responsable de la gestión e implementación de respuestas acordes a las necesidades de cada Barrio y de los Hogares críticos

La Estrategia debe garantizar:

- Acceso a bienes y servicios esenciales para fase de aislamiento: ingresos, salud, alimentación, internet (para continuar y garantizar educación), seguridad, justicia.
- La definición de circuitos peatonales y vehiculares seguros para acceder a los servicios más próximos existentes.
- Trámite inmediato de circulación por tratamientos médico crónicos, por cuidados, etc.
- Reducción de la circulación entre barrios de la ciudad, para ello: Pautar la circulación considerando el tipo de actividad (aprovisionamiento, salud, trámites, cuidados). Aprovechamiento en comercios de cercanía; al centro administrativo y comercial; comercios mayoristas o grandes comercios. Otros tipos de equipamientos (deportivos, religiosos, recreativos, un fin de semana por mes por hogar y con cupos según dimensión del equipamiento y con control de distanciamiento).
- Realizar campaña de concientización para cuidado comunitario, buenas prácticas de higiene, de movilidad y de realización de cuarentena. Habilitación de puntos de higiene en espacios comunitarios provisión de agua.(baños públicos, agua, jabón, alcohol, etc.)

### 2.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RÁPIDA Y EFECTIVA

Es necesario establecer canales de comunicación ágiles y adecuados a cada barrio, a través del trabajo conjunto entre el ETT y los Referentes barriales que garanticen una población barrial informada, para la prevención y mitigación de la emergencia.

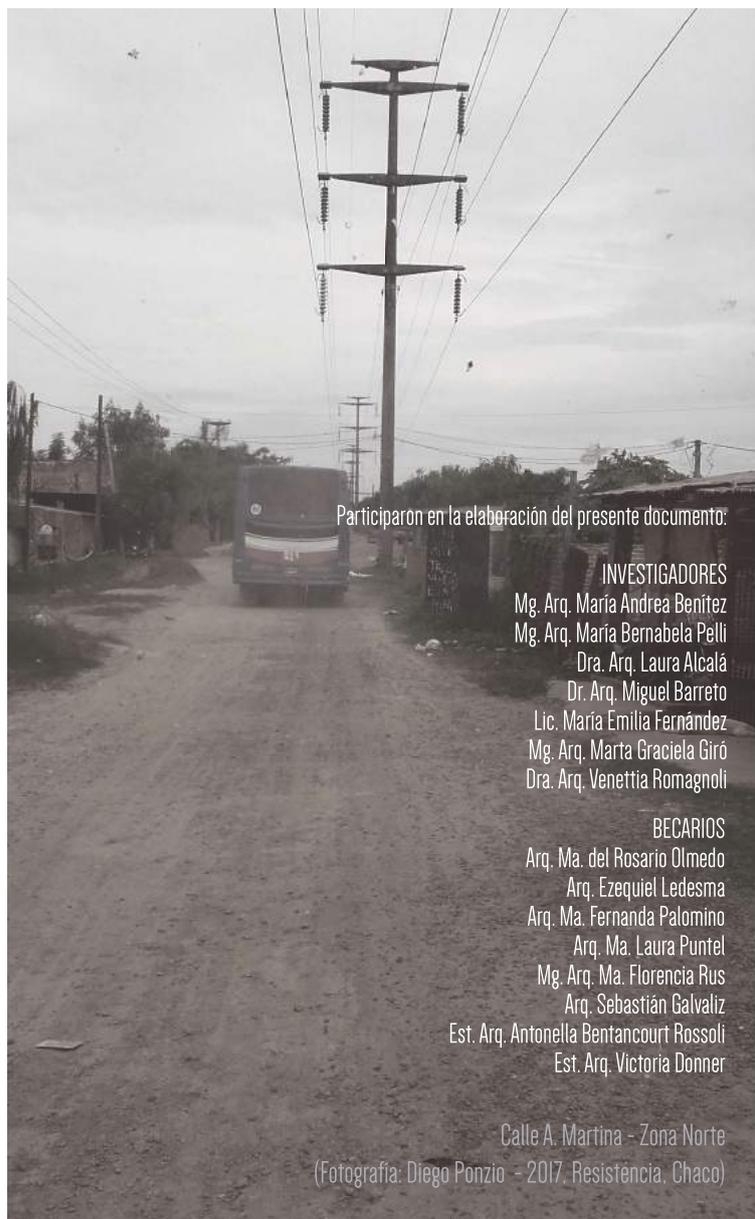
Para difundir la información es necesario:

- Capacitar para la gestión y difusión de la información a los referentes barriales y vecinos en general.
  - Reforzar los canales de comunicación existentes y más usados en cada barrio, (detectados en el Diagnóstico expeditivo previo) por ejemplo: telefonía celular, radio comunitaria, organizaciones sociales, redes solidarias, otros.
- La información debe plasmarse en formatos acordes a los canales de comunicación disponibles en cada barrio. Por ejemplo: para telefonía celular: imágenes fijas con indicaciones gráficas y/o audios cortos/podcasts. Para radio comunitaria: audios breves pregrabados que transmitan la información necesaria.

## 3. ESCALA DOMICILIARIA

>> Cuidar, proteger y apoyar a los hogares críticos de acuerdo a las necesidades relevadas en el diagnóstico expeditivo.

- Proveer de bienes y/o servicios esenciales de manera expeditiva, especialmente agua potable.
- Capacitar en la prevención y cuidado a los hogares, mediante comunicación permanente.
- Capacitar en los procedimientos a seguir en casos de salud necesarios o de contagio.
- Proveer en los casos que sea posible, mejoras constructivas en la vivienda (mediante sistemas de autoconstrucción y/o sistemas prefabricados).
- Proveer de los cuidados de salud por llevar tratamientos crónicos, y asistencia a las personas que lo requieran.
- Garantizar la protección de víctimas de violencia intrafamiliar (según denuncias en líneas telefónicas).



Participaron en la elaboración del presente documento:

#### INVESTIGADORES

Mg. Arq. María Andrea Benítez  
Mg. Arq. María Bernabela Pelli  
Dra. Arq. Laura Alcalá  
Dr. Arq. Miguel Barreto  
Lic. María Emilia Fernández  
Mg. Arq. Marta Graciela Giró  
Dra. Arq. Venettia Romagnoli

#### BECARIOS

Arq. Ma. del Rosario Olmedo  
Arq. Ezequiel Ledesma  
Arq. Ma. Fernanda Palomino  
Arq. Ma. Laura Puntel  
Mg. Arq. Ma. Florencia Rus  
Arq. Sebastián Galvaliz  
Est. Arq. Antonella Bentancourt Rossoli  
Est. Arq. Victoria Donner

Calle A. Martina - Zona Norte

(Fotografía: Diego Ponzio - 2017, Resistencia, Chaco)